

—219—

Decreto N° 5978 que nombra la Delegación del Gobierno al Segundo Congreso Interamericano de Estadística.— G. O. N° 7011, del 19 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5978.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Abelardo E. Achécar y Milciades D. Herrera, Jefe y Ayudante de la Oficina del Censo, respectivamente, quedan nombrados Delegados del Gobierno dominicano al Segundo Congreso Interamericano de Estadística, que tendrá lugar en Bogotá, Colombia, del 14 al 26 de noviembre del corriente año del 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 103° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5979 que nombra al señor Raúl Santiago de Acosta y Lara Cónsul Honorario de la República Dominicana en Montevideo, Uruguay.
G. O. N° 7013, del 22 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5979.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Raúl Santiago de Acosta y Lara, queda nombrado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Montevideo, Uruguay.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.